



PERU

GOBIERNO
REGIONAL PUNO

DIRECCION
REGIONAL DE SALUD
PUNO

Dirección Ejecutiva
de Medicamentos
Insumos y Drogas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Puno, 05 de diciembre del 2025

OFICIO N° 936 -GR-DIRESA -DE-DIREMID PUNO-2025

Señor:

ING. FREDY MARTIN QUINTO PINEDA

OFICINA DE ESTADISTICA, INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES

Presente:

ASUNTO : SOLICITO PUBLICACION DE ALERTAS DIGEMID

REFERENCIA : ALERTA DIGEMID N° 142, 143 y 144-2025



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicito se realice la publicación en la página web de la institución DIRESA-PUNO, las ALERTAS DIGEMID en Referencia, con la finalidad de informar a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos, responsables del suministro de productos farmacéuticos, Dispositivos Médicos, Productos Sanitarios y productos de limpieza, en el sector público, privado y población en general.

N°	DESCRIPCION	LOTE	R.S. / VENCE	FABRICANTE/ PAIS	PAIS
1	PANTOPRAZOL 40mg Tableta de Liberación Retardada, caja por 100 unidades	T24190	EE-12787	TRIDENT LIFELINE LTD.	INDIA
2	UNIPLATIN 50 50mg/50ML, Concentrado para Solución para Perfusión, caja con 1 vial por 50 mL	UNID5C6	-	UNITED BIOTECH (P) LIMITED	INDIA
3	AMERIN HOT 30% + 10 % (salicilato de metilo + mentol) crema pote x 100g	205015	EN07657	Laboratorio Farmacéutico América R.A. LTDA	PERU

Que, por medidas de seguridad sanitaria, la DIGEMID debido al riesgo al que está expuesto la población por la comercialización y uso de estos productos falsificados, y existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca en posesión del usuario final, se recomienda NO COMPRAR EN ESTABLECIMIENTOS NO AUTORIZADOS y/o verificar antes de su compra. Los Lotes, Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos en los que sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados.

➤ Adjunto fotocopia para la Publicación de ALERTA DIGEMID N° 142, 143 y 144-2025 (03) y de forma digital.

Sin otro particular, agradezco anticipadamente su apoyo y aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.


Q.F. Milagros Lucero López Ochoa
DIRECTORA EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS
INSUMOS Y DROGAS



www.diresa-puno.gob.pe

Jirón José Antonio Encinas N° 145

Puno, Perú. E-Mail: diremid@diressapuno.gob.pe

Celular: 993417439



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 142 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO OBSERVADO POR RESULTADO CRITICO DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote de un producto farmacéutico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° DE LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	RESULTADO ANALÍTICO
PANTOPRAZOL 40 mg Tableta de Liberación Retardada, caja por 100 unidades	T24190	EE-12787	TRIDENT LIFELINE LTD.	INDIA	Droguería QM PHARMA QUALITY MEDICINE S.A.C.	No conforme para el ensayo de de Disolución (etapa buffer).

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca en posesión del usuario final, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obsescalid/webform2>



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 143 - 2025

RETIRO DEL MERCADO DE UN LOTE DE PRODUCTO FARMACÉUTICO OBSERVADO POR RESULTADOS CRÍTICOS DE CONTROL DE CALIDAD

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. La Digemid, como una de sus acciones de control y vigilancia sanitaria, toma muestras de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios que se comercializan en el país a fin de verificar su calidad a través del control analítico; asimismo, evalúa los resultados no conformes de productos adquiridos por organismos del Estado.
2. Como resultado de estas acciones se ha identificado un lote del producto farmacéutico cuyo resultado del control de calidad ha sido considerado crítico.
3. En cumplimiento de sus funciones y en concordancia con el Artículo 183° del Reglamento para el Registro, Control y Vigilancia Sanitaria de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, aprobado mediante D.S. N° 016-2011-SA, la Digemid dispuso oportunamente el retiro y destrucción de todas las unidades pertenecientes al lote observado del siguiente producto farmacéutico:

NOMBRE DEL PRODUCTO	N° DE LOTE	CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAÍS	TITULAR DEL CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO	RESULTADOS ANALÍTICOS
UNIPLATIN 50 50 mg/50 mL, Concentrado para Solución para Perfusión, caja con 1 vial por 50 mL.	UNID5C6	Certificado de Registro Sanitario N° 154 (R.S. EE-03838)	UNITED BIOTECH (P) LIMITED	INDIA	DROGUERÍA GRUPO KMEDIC E.I.R.L.	No conforme para los ensayos de Partículas Subvisibles y Descripción.

Existiendo la posibilidad de que algún producto del lote observado permanezca en posesión del usuario final, la Digemid realiza la presente comunicación a fin de evitar su uso y salvaguardar la salud de la población.

Para mayor información sobre resultados de control de calidad verificar en el siguiente link: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/obscaledad/webform2>



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 144 - 2025

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SIN CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

1. La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:
2. Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se ha identificado que el establecimiento farmacéutico LABORATORIO FARMACÉUTICO AMÉRICA S.R.LTDA., ha distribuido el siguiente producto farmacéutico, cuyo proceso de manufactura y control de calidad no garantiza su calidad, seguridad y eficacia:

NOMBRE	LOTE	REGISTRO SANITARIO	FABRICANTE	PAIS	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
AMERIN HOT 30% + 10% (salicilato de metilo + mentol) crema pote x 100 g.	205015	EN07657	Laboratorio Farmacéutico América S.R. LTDA.	PERÚ	Laboratorio Farmacéutico América S.R.LTDA.

3. La Certificación de Buenas Prácticas de Manufactura, de acuerdo al Artículo 110 del Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA, es un requisito indispensable para desarrollar actividades de fabricación, importación, almacenamiento, distribución, dispensación o expendio de productos farmacéuticos.
4. La Digemid continúa con las investigaciones sobre el presente caso; asimismo, ha iniciado el correspondiente procedimiento administrativo sancionador.

Existiendo la posibilidad de que este producto haya sido adquirido o esté en posesión de los establecimientos de salud, se recomienda abstenerse de utilizarlo. La Digemid realiza la presente comunicación a fin de salvaguardar la salud de la población y evitar problemas que se puedan derivar de su utilización. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexo 6202.

Lima, 04 de diciembre de 2025